Núm. 24. Miércoles 24 de Febrero de 1841. 6 *cuartos.*

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.

Precio de la suscripcion, 5 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de esta provincia.

Núm. 93.

La Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de esta provincia me ha dirigido la comunicacion siguiente:

"Las repetidas amonestaciones que por la Intendencia se han hecho á los colonos y censualistas que por todos conceptos adeudan á los arbitrios de Amortizacion, si bien han causado buenos efectos porque muchos se han presentado á satisfacer sus deudas, no son pocos los que sordos á las invitaciones no piensan en tan sagrado deber, se habian por lo tanto hecho acreedores á que sin la menor consideracion se les apremiase; pero antes de llegar á este estremo, esta Comision es de parecer que por la autoridad de V. S. y por medio del Boletin oficial se les amonestase prefijándoles un corto término para que verifiquen los pagos en que se hallan en descubierto en los respectivos partidos, apercibiéndoles que de no verificarlo sufrirán los rigores de apremio. Al mismo tiempo y en cumplimiento de lo prevenido en la prevencion 21 de la instruccion de 25 de Diciembre de 1837, podrá prevenirse á los contribuyentes se presenten á recoger de los Comisionados subalternos las cartas de pago de las cantidades que hayan satisfecho á los mismos, devolviendo el recibo ó recibos provisionales que libraron al recibir las cantidades; haciéndoles entender que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y encargando á las justicias den la publicidad debida á esta comunicacion."

Y no pudiendo mirar con indiferencia el contenido de la preinserta comunicacion, he dispuesto, se inserte en el boletin oficial, para que dándole las justicias la publicidad necesaria llegue á noticia de todos los que se hallen en descubierto en el pago de rentas y censos pertenecientes á los ramos de Amortizacion, á fin de que desde luego satisfagan sus respectivos adeudos en término de quince dias siguientes á esta comunicacion, pues pasados sin haberlo verificado se procederá contra ellos á lo que haya lugar. Soria 21 de Febrero de 1841.=*Manuel de Villaverde.*

Ministerio de Hacienda.=Segunda seccion.

La Regencia provisional del reino, en vista de las diferentes reclamaciones que se han hecho en solicitud de que se amplie el término de un mes concedido en 8 de Enero último para el beneficio en bandera á los géneros, frutos y efectos existentes en el suprimido depósito de Bilbao; y conformándose con lo que acerca del particular han espuesto la Direccion general de Aduanas y la Junta de Aranceles, se ha servido resolver, que para disfrutar el beneficio de bandera los géneros, frutos y efectos que hubiesen llegado al citado depósito, se conceda el término de 40 dias, contados desde el en que se recibió en aquella villa la citada orden de 8 de Enero, siempre que la procedencia sea de los puertos del inmediato reino de *Francia*; y doble tiempo, contado desde la misma fecha, si la procedencia fuese de cualquiera otros puertos de Europa; entendiéndose esta gracia con la restriccion de que hayan de almacenarse en el mismo depósito de Bilbao los que se declaren para internarlos en Castilla por las aduanas de Cantabria, sin concederles mas término para el depósito que el de ocho dias.

De orden de la Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10

de Febrero de 1841.=Gamboa.=Sr. Director general de Aduanas y Resguardos.

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Los gefes políticos de las provincias que á continuacion se espresan han dado parte al ministerio de la Gobernacion de haberse terminado las elecciones para diputados y propuesta de senadores sin la menor novedad; habiendo emitido los electores sus sufragios con la mas completa libertad,

Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid.

Ministerio de Gracia y Justicia.

La regencia provisional del reino se ha servido conceder los honores de ministro de la audiencia de *Pamplona* á don José Francisco Goyeneche, ex-diputado de las primeras córtes constituyentes; y los de ministro de la audiencia de Burgos á don Tomas Delgado, secretario de la diputacion provincial de Logroño.

La regencia provisional del reino, á instancia de don Felix Campaner, ministro electo de la audiencia de Canarias, se ha servido nombrarle para igual plaza en propiedad de la de Búrgos.

Tambien ha nombrado la regencia jueces de primera instancia en propiedad del partido de Don Benito á D. Victoriano Nadales, cesante de Almendralejo: de Múrcia á D. Alejandro Gonzalez, que lo es de Baena: de este partido á don Francisco Javier de Bringas, juez que ha sido de Ocaña en comision; y para el juzgado de Archidona á don Ramon Aymeric, juez electo de Alpuente.

AGRICULTURA.

Cria y cosecha de la cochinilla. (1)

Durante el desarrollo, cria y muda de la cochinilla, es cuando únicamente necesita cuidado esta granjería para precaverla de sus enemigos. Lo son las copiosas, fuertes y repetidas lluvias de entre Trópicos donde se cultiva, pues matan, despegan y arrastran al insecto: tambien lo es el bochorno, que le hace caer de la planta. Estas dos clases de enemigos deben ser mucho menores en España y en Canarias; pero bueno es tenerlo sabido, y precaverlo. Tras estos contratiempos vienen otros enemigos, que los devoran con ánsia, y que como hemos indicado se denominan *dañeros*, aunque haya varios con nombres especiales. La persecucion y exterminio de estos es el trabajo de las mugeres, muchachos ó jornaleros que se emplean en este cultivo, poniéndoseles por tarea su destruccion, y se cuentan por cierto número de espinas de la planta, que deben entregar ensartadas de ellos. En una plantacion nueva no deben abundar los dañeros, y la experiencia y observacion debe hacerlos conocer; pero en general se procurarán destruir todas las arañas, gusanos y demas animalillos que se encuentren. Facilítase esto por la conveniencia de la limpieza del terreno y del nopal, como tambien por el uso del plumero ó sacudidor, que en América, es de cola de zorra, y debe ser de cualquiera cosa suave, que limpie sin ofender á los insectos en sus grupos, protegiéndoles asi no solo de dañeros, sino auxiliando su crecimiento con la limpieza y cuidado.

Variando las temperaturas, su necesario influjo hace dudar de los periodos, y por lo mismo nos limitaremos á indicar las analogías. El periodo vital de la cochinilla desde su nacimiento hasta su consuncion y muerte, despues de haber estado pariendo por 20 dias, se calcula de tres meses; siendo de unos dos meses lo que tarda desde que se asemilla en la planta hasta su madurez para recogerse, y se denomina *estado de apeo.* Ya se ha dicho que este es su tercer parada en la planta en la plenitud de su nutricion, y cuando empieza ó está próxima á reproducirse. El apeo se hace con unos cuchillos sin punta ni corte, que sin ofender al insecto ni á la planta, le separe de esta cayendo en un recipiente que al efecto se lleva y pone debajo con la mano.

Apeada la cochinilla, se sigue su muerte, sin cuya operacion sobrevendria su disipacion en gran parte por la reproduccion, y está es la razon porque se debe hacer con brevedad. Usase al efecto de la *sofocacion* en hornos, cuyo método es el mejor por conservar íntegra la cochinilla hasta con el polvillo que le dá el carácter de grana plateada; pero es preciso mucho cuidado para que no se tueste. Otros la ahogan en agua hirviendo, y aunque algunos aconsejan que se la mate en el baño de María, el que esto escribe no lo ha visto practicar en los paises mencionados. Despues de bien muerta, en lo que se ha de tener gran cuidado, es preciso secarla al sol; cuya operacion reduce bastante su volúmen y peso.

Estando bien seca, manipulacion que exije mucha proligidad, se limpian y separan las clases por medio de cribas, siendo lo principal el apartar las materias heterogéneas y que puedan perjudicar á su esencia colorante: en este estado se empaqueta y conserva por mucho tiempo.

En América se hacen dos cosechas al año; y como alli la variedad de alturas del terreno produce tanta *diferensia* de temperatura en una misma latitud, no es facil fijar los paralelos o equi-

(1) *Véase el número anterior.*

valentes en España; para dar reglas seguras á los que se dediquen á este cultivo. La reproduccion de los insectos es seguramente la mejor guia, combinada con el estado de la planta que debe nutrirle; y como esta es la base, procúrese buscar y tomar la semilla donde la haya (la tenemos en varias partes de la Peninsula), haciéndose observaciones locales.

El periodo de dos meses de vitalidad á la cochinilla de cosecha, y su totalidad de tres meses á la que se destina á la semilla, parecen combinarse mal con las dos cosechas anuales que se dan á este fruto, y merecen explicarse. Las dos cosechas resultan del estado del nopal, que generalmente no se carga mas que dos veces, tanto por ser el año de su verdadera sazon oportuna, como por lo estenuado que dejan á la planta los insectos que nutre. Aqui tambien parece debe hacerse notar que asemillada como se dijo arriba, una nopalera, se dejan cuando el apeo de la primera cosecha, algunos insectos repartidos en cada planta, para que su reproduccion la asemille, ó bien se vuelve hacer como la primera vez con la misma especie cosechada.

En las provincias graneras las semillas se llevan de unos distritos á otros con observaciones sobre su mayor y mas ventajosa reproduccion; pero aquí será preciso que los aficionados y agrónomos que se dediquen, se procuren y conserven la semilla que adquieran. Lograrán esto dejando algunos insectos en nopal bien situado, y especialmente resguardado de los rigores de las estaciones. En América, donde las copiosas lluvias son las que mas amenazan á la especie, la conservan colocando alguna cochinilla al parir en una ó dos pencas ó palas de nopal, que presentan sanidad y robustez, y las cuelgan bajo los aleros de las casas al aire libre, donde se desarrolla y multiplica la especie, que de allí sale oportunamente para su propagacion. Pudiera hacerse cosa semejante en invernáculos, y aun en habitaciones comunes, donde colgadas las pencas asemilladas, recibiendo la accion vivificante del aire libre y del sol, se preservasen de los yelos y frios mortíferos en los periodos y estaciones de su mayor rigor. Por estas mismas causas puede retraerse algo la reproduccion del insecto y convinarse mejor con el estado de la planta, ó hacer dos generaciones intermedias, como sucede en otros paises.

Sabemos que en el partido de Málaga y en algun otro del litoral se cultiva y existe la cochinilla; tambien nos consta lo bien organizada que tenia su nopalera con mas de 60 plantas en el pueblo de Rusafa, inmediato á Valencia, el aplicado é inteligente D. Rafael Ortigosa, que con fruto cultiva y cosecha la grana ó cochinilla.

A pesar de que los progresos de la química han influido considerablemente en la rebaja de los consumos y precio de la cochinilla, es no obstante un fruto precioso, de valor y consideracion, que podemos aprovechar con ventaja segun acreditará la experiencia, á que remitimos á los dignos patricios, que estimulamos á que hagan ensayos sobre este nuevo y ya iniciado ramo de industria rural, los cuales podrán dirigirse á Málaga y Valencia, donde con toda seguridad encontrarán los datos que apetezcan para hacer con fruto sus ensayos.

FOLLETIN NUM. 12.

Anuncios de Librería. Enero de 1841.

Este *folletin* sale cada mes y se anunciarán todas las obras nuevas que estén de venta en la librería de Saurí, y se publiquen ya en Barcelona, ya en lo restante de la Peninsula. Se anunciarán todas las obras de agena propiedad, con tal que se remita un ejemplar gratis y franco de porte en la librería dicha. Este folletin se dá gratis: el que no quiera recibirlo lo avisará, asi como el que guste obtenerlo.

En esta librería se sirven con puntualidad las remesas del Interior y de Ultramar.

Los precios son en rústica.

Publicaciones nuevas.

La lámpara maravillosa, ó sea historia de Aladino, cuento oriental: precio 6 rs. rústica.

Los Estuardos: historia escrita en frances por Alejandro Dumas: 3 tomos en 6.º con láminas; precio 20 rs. rústica y 26 pasta.

Album Matritense: Los pregones de Madrid, ó sea coleccion de canciones Españolas populares con acompañamiento de piano; canciones de que consta: *El turron de Gijona.*=*El Pavero.*=*El Cangregero.*=*La Castañera.*=Se venden en Madrid librería de Boix, Barcelona en la de Saurí. La Poesía y Música es de D. Mariano Soriano Fuerte, y va adornada cada cancion de una hermosa lámina de litografia representando el objeto.

La tumba de Napoleon, notable obrita que acaba de publicar Mr. Soulié, traducida del frances, precio 2 rs.=*La Creencia Católica*, base de la actual civilizacion ó el cristianismo, y las Instituciones liberales: precio 5 rs. Se venden en la librería de Saurí, Barcelona.

Cantos de la Aurora, poesías de D. Juan Detrell: precio 5 rs.

Tratado completo de la Teneduría de Libros, en partida simple y doble puesta al alcance de todos; dedicado á la M. I. Junta de comercio de Cataluña; por D. Pedro Jandet, profesor de contabilidad.

Recomendable bajo todos estilos es la obra que ofrecemos al público, ya por su sencillez y claridad, ya por su originalidad é interés, ya por la

utilidad y aun necesidad que de ella tienen, no solo los jóvenes que se dedican al comercio, si que tambien los ya versados en él, sin que deje de serlo hasta por un simple particular.

El autor ha sabido hermanar la precision con la claridad, cosa que hacia mucha falta en un tratado de Teneduría de libros, pues los que hasta el dia se han impreso originales, que son muy raros, los claros eran difusos, y obscuros los precisos; pero esta es para enseñar: y como se necesita claridad para ello, esto es lo que ha procurado su autor y lo ha logrado, como lo justificará el público con su imparcial juicio.

Se halla de venta en la librería de Tauló á 32 rs. en rústica y 48 pasta, 2 tomos en 4.º mayor.

Consideraciones políticas sobre la situacion de España, por el Dr. D. Jaime Balmes, Presbitero.

Para crear una situacion tan estraordinaria cual es la actual de España, concurren varias causas y circunstancias, cuyo deslinde y exámen no puede menos de escitar curiosidad é interés. En la obrita que anunciamos está ejecutado este trabajo; y en sus breves, pero bien aprovechadas páginas, verá el lector desfilar rápidamente ante sus ojos: *el Trono, la Regencia, la Constitucion, nuestras revoluciones y restauraciones, la última guerra civil, los partidos políticos*, en una palabra, todos cuantos hechos se agrupan para producir nuestra situacion, y presagiar nuestro porvenir. No se prometa el lector una reseña histórica, sino únicamente una rápida ojeada sobre los hechos, mirados bajo aquel punto de vista, que puede picar la curiosidad del filósofo, y llamar la atencion del político.

Se halla de venta en las librerías de José Tauló, calle de la Tapinería, D. A. Sellas y Oliva, calle de la Platería. A. Pons y compañía, calle Ancha, á 8 rs. vn. rústica.

Un castigo en tres venganzas; comedia en tres jornadas, de D. Pedro Calderon de la *Barca*: precio 5 rs., véndese en la librería de Tauló.

Liki ó la catecúmena, por D. Joaquin del Castillo y Mayone.

Sabidas son de muchos las diversas causas que hicieron desaparecer tal vez para siempre la luz evangélica del Japon y la China, inutilizándose los grandes esfuerzos de Javier (*S.* Francisco) dirigidos á hacer tremolar en aquellos vastos imperios el estandarte del Crucificado.

Véndese en las librerías de José Tauló, calle de la Tapinería. J. A. Sellas y Oliva, calle de la Platería, A. Pons y compañía calle Ancha.

Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero, por el Doctor D. Jaime Balmes, Presbitero.

Dice el periódico la Religion. «Nos consta positivamente que las primeras notabilidades de España, asi en política como en literatura, han apurado los elogios para encomiar el opúsculo del Sr. Balmes, y le han felicitado por el bello éxito de su empresa, con el mayor entusiasmo y encarecimiento.»

Se halla de venta en la librería de Tauló, á 7 rs.

Fr. Fulgencio ó sea la vida de un seductor, Dividido en tres piezas ó jornadas de dos cuadros.

Véndese en Barcelona librería de *Saurí* y Tauló.

El reinado del buen placer, ó los efectos del derecho divino y la gracia de Dios en los Reyes. Eunestas verdades de la Historia de Francia, compiladas por *P.* G.

La verdadera historia pone al alcance de todas las clases de la sociedad las acciones de los hombres encargados del poder, y la severa crítica analiza escrupulosamente cuanto esos magnates han hecho en bien de sus gobernados, digno de aprecio ó reprobacion. Asi, en 1830, á la caida de Cárlos X, un ciudadano francés quiso manifestar á sus compatricios, por medio de un resúmen histórico, el comportamiento de 66 Reyes por la *gracia de Dios*, que por mas de trece siglos, habian regido los destinos de su pátria; y nosotros ofrecemos ahora su traduccion al público español para que imparcialmente juzgue lo que durante este largo periodo, ha tenido que agradecer nuestra vecina Francia al *Derecho divino.*

Un tomo en 16.º Se vende en Barcelona librería de Tauló; y en la de Saurí.

Suscripciones en la librería de Saurí.

Anales de la Inquisicion: cada entrega constará de 8 páginas y una estampa litografiada. En los dibujos é historia, se describirán con la mayor esactitud los ritos y costumbres de las diversas sectas, que persiguió la *Iglesia*, de lo cual tuvo principio la Inquisicion. Los primeros inquisidores y sus castigos: familiares del Santo Oficio: interior de las cárceles y calabozos: modo de proceder en las causas con los reos: tormentos y suplicios en ellos, las causas de D. Carlos de Austria, príncipe de Astúrias, D. Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo, Antonio Perez, Ministro de Estado de Felipe II y otras víctimas célebres; últimamente todo el aparato y ejecucion de un auto de Fé. Se suscribe á 4 rs. la entrega en Madrid, librería Europea, y en Barcelona á 5 librería de Saurí. En esta última se adelantarán 4 entregas. Se suscribe en las provincias en las principales librerías.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

No habiéndose presentado todavía en esta Comision algunos pueblos á pagar el último trimestre de 1840, correspondiente al ramo de aguardientes y licores, espero lo verifiquen inmediatamente, pues de no hacerlo para 1.º de Marzo próximo me veré en la precision de pedir apremio contra ellos. Soria 23 de Febrero de 1841.=*Pedro Morales.*

Imprenta del Boletin, Martin Diez y compañía.